



Los Borbones y su contribución fundamental al nacimiento de la pediatría italiana y mundial

The Bourbons and their fundamental contribution to the birth of the Italian and world paediatrics

■ Italo Farnetani y Francesca Farnetani*

Resumen

Las investigaciones históricas demuestran que los Borbones, que reinaron en Italia antes de su unificación, llevaron a cabo una multitud de acciones trascendentales a favor de la infancia y que constituyeron una prioridad de su acción de gobierno. Crearon la primera Cátedra de Pediatría del mundo, fundaron el primer hospicio marítimo del mundo, pusieron en marcha un sistema de asistencia para los niños abandonados que fue modélico para su época y fueron los primeros en crear asilos y adoptar y aplicar la vacuna antivariólica.

Palabras clave

Historia de la pediatría. Gaetano Palloni. Ludovico de Borbón. Carlos Ludovico de Borbón.

Abstract

Historical research shows that the Bourbons, who reigned in Italy before its unification, conducted a multitude of crucial actions in favor of children, which was a central priority of government action. They created the first Chair of Pediatrics and founded the first hospice maritime in the world. Their assistance system for abandoned children was exemplary for its time, and they were the first to create shelters and adopt and implement the smallpox vaccine.

* El primer autor es Médico pediatra y profesor del Departamento de Neurociencias de la Facultad de Medicina y Cirugía de la Universidad de Milán-Bicocca (Italo.farnetani@unimib.it; www.Italofarnetani.it). El segundo es Médico Residente. La traducción es de Alfonso Delgado Rubio.

Key words

History of Pediatrics. Gaetano Palloni. Ludovico of Bourbon. Carlo Ludovico of Bourbon.

■ La reciente historiografía pediátrica ha proporcionado elementos innovadores y determinantes que permiten modificar tanto el contexto de conocimientos precedentes como la historia de la Pediatría.

En este campo, el primer evento mundial fue el nombramiento de Gaetano Palloni (1776-1830) como Profesor de «enfermedades de los niños»¹ en Florencia. También se ha aceptado que los hospitales marítimos para el tratamiento de la tuberculosis y el raquitismo nacieron en 1842 en Viareggio y desde entonces, hasta la introducción de los tuberculostáticos, fueron la forma más «eficaz» del tratamiento de la tuberculosis.

Estos dos acontecimientos se produjeron como acto de gobierno específico de dos Borbones, padre e hijo, Ludovico de Borbón (1733-1803) rey de Etruria, casado con María Luisa de Borbón (1782-1824), hija de Carlos IV de España (1748-1919), y de su hijo, Carlos Ludovico de Borbón (1799-1833). Es significativo, además, que los tres reinantes tuvieron una descendencia directa y estrecha con los reyes de España. Ludovico era bisnieto de Felipe V (1700-1746) y yerno de otro rey de España, Carlos IV; por lo tanto era padre de la regente María Luisa y abuelo de Carlos Ludovico².

La finalidad de este estudio es definir la contribución de los Borbones, ya sea al nacimiento de la Pediatría italiana y de la Pediatría mundial, dada la importancia de las iniciativas anteriores.

También es importante valorar la relación de los Borbones con el nacimiento de la Pediatría italiana y mundial, y valorar su actividad en la Italia previa a la unificación. De hecho, el segundo objetivo de nuestra investigación es el definir de forma científica el papel desarrollado por los Borbones en Italia en el campo pediátrico, porque la historiografía tras la Unidad italiana se ha mostrado más propensa a analizar los aspectos ligados a la contribución de los Saboya y de los sucesivos gobiernos, más que a recuperar la historia de la situación previa a la unificación de Italia.

También en este sector historiográfico se ha podido asegurar que la unidad de la Pediatría³ precede a la Unidad nacional italiana, porque antes de ésta ya existía una red asistencial para los niños que, confluyendo en el Estado unitario, garantizó la asistencia pediátrica en todo el territorio.

Igualmente, en este sector es importante el papel de los Borbones. Así, si analizamos su contribución en los Estados que gobernaron, además del Reino de los Dos Sicilias, el Ducado de Parma, el Reino de Etruria y el Ducado de Lucca, se observa una misma línea de gobierno a pesar de tratarse de ramas diversas de una misma dinastía.

La historia de los Borbones

Antes de analizar la historia de los Borbones respecto al desarrollo de la Pediatría, nos parece oportuno tratar de encuadrar el papel de la dinastía en Italia y en el contexto europeo.

El nombre de la familia deriva del castillo de Bourbon en Francia, del cual eran feudatarios. El salto de calidad lo hicieron con Enrique IV (1553-1610), hijo de Antonio de Borbón (1518-1562), rey de Navarra, que se alió con Enrique III (1551-1589), rey de Francia, último descendiente de los Valois, ambos hugonotes, para luchar contra la Liga Católica. A la muerte de Enrique III durante el asedio de París, el Borbón llegó a ser rey de Francia y desde entonces esa dinastía reinó ininterrumpidamente hasta 1792 con Luis XVI (1754-1793), guillotinado en 1793. Además, con la Restauración reinaron desde 1814 hasta 1848.

Luis XIV (1638-1715), el Rey Sol, también obtuvo la corona de España durante su reinado, ya que logró convencer al débil y sin hijos Carlos II (1661-1700)⁴ y, tras algunas derrotas militares, de que nombrara a su descendiente Felipe, duque de Anjou (1700-1746), nieto de Luis XIV. De tal forma la corona española pasó de los Habsburgo a los Borbones. Pero, al no reconocerse por las otras potencias europeas la coronación de Felipe V, se abrió «la guerra de sucesión española». Ésta duró desde 1701 a 1714 cuando, con los tratados de Utrecht (1713) y de Rastatt (1714) fue reconocida la soberanía de los Borbones en España, vigente hasta la actualidad.

Legitimado por el reconocimiento internacional, Felipe V pudo dedicarse a la expansión territorial, lo que hizo que los Borbones reinaran en Italia. Esto empezó en Parma en 1731 con la muerte del Duque de Parma y Piacenza, Antonio Farnese (1679-1731), sin haber dejado hijos. El ducado fue reivindicado por Elisabette Farnoso (1692-1766), mujer de Felipe V y nieta de Francesco Farnese (1678-1727), y por su hermano Antonio, último duque de Parma y Piacenza. A consecuencia de ello, los Borbones enviaron un cuerpo expedicionario español a ocupar el ducado, cuyo objetivo era conquistar Italia meridional, lo que podría constituir una «punta de lanza» en el Mediterráneo para el reino de España.

Felipe V ya había tratado inútilmente en 1718 conquistar el reino de Nápoles y Sicilia, lo que fue conseguido por su hijo Carlos. Éste, tras la batalla de Bitonto, conquistó el reino de Nápoles, entró en la ciudad el 10 de mayo de 1734 y fue nombrado también rey de Sicilia. Permaneció en Nápoles 15 años, dando un gran impulso a todo tipo de actividades tanto económicas como culturales. En 1759, al morir su hermano Fernando VI (1712-1759) llegó a ser Rey de España con el nombre de Carlos III.

Salvo una breve interrupción durante el periodo napoleónico, los Borbones permanecieron en Nápoles hasta 1860. Durante este tiempo también reconquistaron el ducado de Parma y Piacenza, que habían cedido a Austria en 1734. En efecto, con el Tratado de Aquisgrán en 1748, el ducado de Parma y Piacenza, así como

Giustalla, fue dado a Felipe (1720-1765), otro hijo de Felipe V y por lo tanto hermano de Carlos III, que ya era rey de España y que había iniciado su actividad de gobierno en Parma como duque.

Con la paz de Luneville (9 de febrero de 1801), el emperador de Austria en nombre de los Habsburgo-Lorena renunció al Gran ducado de Toscana. Con los Tratados franco-españoles de San Ildefonso (1 de octubre 1800) y de Aranjuez (21 marzo 1801), la Toscana pasó al hijo del duque de Parma, Fernando de Borbón (1751-1802) que asumió el reino de Etruria, mientras el ducado de Parma y el de Piamonte pasaron a Francia el 11 de septiembre de 1802.

El 21 de marzo de 1801 se tuvo la comunicación oficial de la constitución del Reino de Etruria. Ludovico I, hijo de Fernando de Borbón, junto a su mujer María Luisa de Borbón, a su vez hija de Carlos IV e Infanta de España, llegó a Florencia el 12 de agosto de 1801. Ludovico padecía una forma grave de epilepsia que durante su corto reinado minó sus condiciones físicas. Solo en la primera parte del mismo trató de gobernar de forma personal y autónoma, tratando de pacificar el Estado y dictando normas a favor de la beneficencia pública y de la enseñanza.

Ludovico murió en Florencia el 27 de mayo de 1803. Hasta 1807 le sucedió su hijo de tres años Carlos Ludovico (nacido en Madrid el 22 de diciembre de 1799), con la regencia de su madre María Luisa de Borbón. Pero, en diciembre de 1807 Napoleón abolió el reino de Etruria y de la Toscana y los anexionó al imperio napoleónico.

El reino de Etruria fue así ocupado por los franceses en 1807 para después ser anexionado. Los Borbones obtuvieron el reino de Lusitania, el actual Portugal, pero no tomaron nunca posesión del mismo. En 1815 el Congreso de Urena penalizó a los Borbones al reponer a los Lorena en el Gran ducado de Toscana, mientras el ducado de Parma, Piacenza y Guastalla no fue asignado a los Borbones como estaba en la situación prenapoleónica, sino a María Luisa de Habsburgo-Lorena (1791-1847), viuda de Napoleón (1769-1812). Tal decisión fue contestada ásperamente por María Luisa de Borbón que no se contentaba con haber obtenido solo el ducado de Luca. En 1817, a la muerte de María Luisa de Habsburgo-Lorena, fue firmado un acuerdo adicional por el cual los Borbones recuperaron los ducados de Parma, Piacenza y Guastalla.

María Luisa de Borbón entró en Luca el 17 de diciembre de 1817 manteniendo el título y la dignidad de reina. A su muerte, en Roma, el 13 de marzo de 1824, la sucedió su hijo Carlos Ludovico, que había sido el segundo rey de Etruria y que a la muerte de María Luisa de Habsburgo-Lorena, en 1847, fue nombrado duque de Parma. Dos años después abdicó en su hijo Carlos (1823-1854), que fue asesinado en un atentado en 1854. Por este motivo su hijo Roberto (1848-1907) se convirtió en el duque, pero su madre, Luisa María de Berry, de los Borbones de Francia (1819-1864), mantuvo la regencia.

Política y organización sanitaria de los Borbones

Las dos grandes creaciones de los Borbones, la primera Cátedra de Pediatría del mundo y el primer hospital marítimo del mundo, no fueron acciones ocasionales o aisladas, sino fruto de una estrategia general de promoción y tutela de la salud, presente en las actividades de las distintas ramas de la dinastía.

Una prueba de las estrategias de política sanitaria y la voluntad de actuar en los distintos Estados Italianos fue la desarrollada en relación con la legislación antituberculosa. Así, en 1735, en la República Veneta, se constituyó un Hospital para mantener aislados a los pacientes tuberculosos.

En 1754, el Gran Duque de Toscana, Francesco Stefano (1708-1765), con el consejo del Colegio Médico universitario florentino, promulgó un edicto por el que se prohibía la venta de los objetos pertenecientes a enfermos tuberculosos sin haber sido desinfectados previamente. Otra intervención realizada en Italia se llevó a cabo en 1782 por el rey de Nápoles Fernando I de Borbón (1751-1825). El edicto fue promulgado por el Tribunal General de Salud y difundido entre la población para que se respetaran sus disposiciones, advirtiéndose que serían severamente castigadas las trasgresiones que no cumplieran con la orden de desinfección de los vestidos y objetos que hubieran pertenecido a tuberculosos. También se dictaron penas severas para los médicos que no cumplieran estas medidas con multas de trescientos ducados; y, en caso de ser reincidentes, la pena era reclusión durante diez años a los médicos que no hubieran efectuado la denuncia de aquellos enfermos. Asimismo, un año más tarde se fundó un hospital para esos pacientes⁵.

También se observa una preocupación común por la tutela de la infancia con la finalidad de incorporar los niños en la sociedad, en vez de marginarlos en distintas Instituciones, prestando especial atención a los expósitos, bien apoyando su adopción externa como apoyando a las madres.

Al mismo tiempo es evidente la actitud del Gobierno buscando los tratamientos y atenciones más eficaces para los niños, a través de la formación de estudiantes y médicos, como cuando Ludovico instituyó la primera Cátedra de Pediatría del mundo, o como cuando su mujer o su hijo fundaron en Viareggio el primer hospital marítimo en el mundo, elección de gran calado ya que entonces era la forma que se consideraba más eficaz desde el punto de vista médico hospitalario.

La misma línea de actuación se mantuvo cuando, tanto Ludovico como Fernando II (1818-1859), rey de las Dos Sicilias, trataron de aumentar la formación de los médicos, con un procedimiento que hoy llamaríamos como «formación continuada». Con este objetivo se creó tal Cátedra de Pediatría, aunque debemos recordar que el primer docente italiano de esa especialidad fue Luigi Somma⁶ (1863-1883) que había nacido súbdito de los Borbones y había completado sus estudios universitarios durante el reinado de las Dos Sicilias. Somma, que había traducido también el primer libro de Pediatría en Italia tras la Unidad, fue igualmente el fundador de la primera revista italiana de Pediatría, y autor de la primera monografía de la disciplina⁷.

Se trataba, obviamente, de intervenciones innovadoras que aún hoy poseen una evidente actualidad.

La traducción del tratado inglés de Pediatría

Los Borbones también mostraron interés por los Tratados pediátricos. Así, fue Paolo Pizzetti, obstetra de la corte de los Borbones duques de Parma, el encargado de traducir del inglés el tratado de Pediatría más prestigioso de la época⁸.

Es significativo que el volumen (figura 1) esté dedicado a Carolina (1770-1804), hija de Fernando I, duque de Parma y hermana mayor de Ludovico I, rey de Etruria y, como hemos visto, fundador de la primera Cátedra de Pediatría. Carolina, se encontraba entonces embarazada de María Amalia (1794-1870) y el libro era una forma de obsequio hacia la familia ducal y al mismo tiempo un homenaje a la vocación y preocupación de los Borbones por la innovación y la investigación de nuevas vías que coincide con el nacimiento oficial de la Pediatría en 1802.

El primer evento pediátrico del mundo

Con respecto a esta disciplina, la acción más trascendente de los Borbones en Italia es, sin duda, la creación de la Primera Cátedra de Pediatría del mundo. La grandeza e importancia de este hecho permitió que a principios del siglo XIX aquella naciera y se desarrollara en Europa. Por lo tanto, lo más significativo es que Ludovico I de Borbón se adelantó a su tiempo al intuir que la Pediatría podría constituir un gran instrumento de promoción de la salud.

Como criterio general tuvo la visión, junto a otros personajes de la dinastía, de que la buena formación científica de los médicos era la mejor solución para elevar su nivel cultural para conseguir una mayor precisión tanto en el diagnóstico como

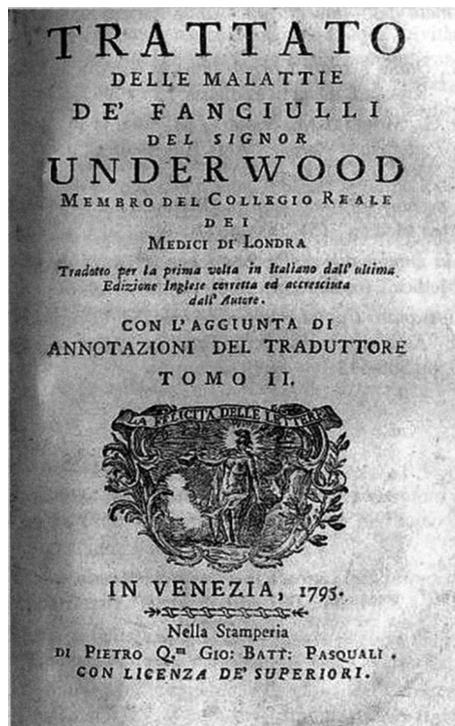


FIGURA 1.—Frontispicio del tomo II del *Trattato delle malattie de' fanciulli del signor Underwood* (1795), traducido al italiano por Paolo Pizzetti y dedicado a Carolina de Borbón-Parma (1770-1804), primogénita de Fernando I (cortesía de autor).

en las medidas curativas, lo que repercutiría en la promoción de la salud.

El primer profesor de Pediatría del mundo fue Gaetano Palloni, docente en la Universidad de Pisa. La Cátedra fue creada el 8 de abril de 1802 por Ludovico I, con el título de Profesor Honorario de las Universidad de Pisa, encargado del papel de lector para las «enfermedades de los niños» (figura 2) con responsabilidades asistenciales y clínicas en el ámbito del *Hospital de los Inocentes* de Florencia y con funciones de «inspección, control y custodia de los infantes». Esto evidenciaba la voluntad de Ludovico I de ejercer una tutela de los niños, manifestada por la preocupación de la constante política sanitaria de la dinastía al crear una estructura pediátrica completa. Por lo tanto, esa fecha debe ser considerada como el nacimiento de la Pediatría no solo italiana sino también mundial.

Es importante señalar que, junto a la creación de la Cátedra, se dispuso de un Hospital para el ingreso y atención de los niños enfermos, uniéndose las actividades docentes y asistenciales. Por lo que podemos considerar que la Pediatría nace como tal el 8 de abril de 1802 con el nombramiento de Palloni. Hay que recordar que el *Hospital des Enfants Malades* de París se inaugura 37 días después, concretamente el 13 de mayo de 1802.

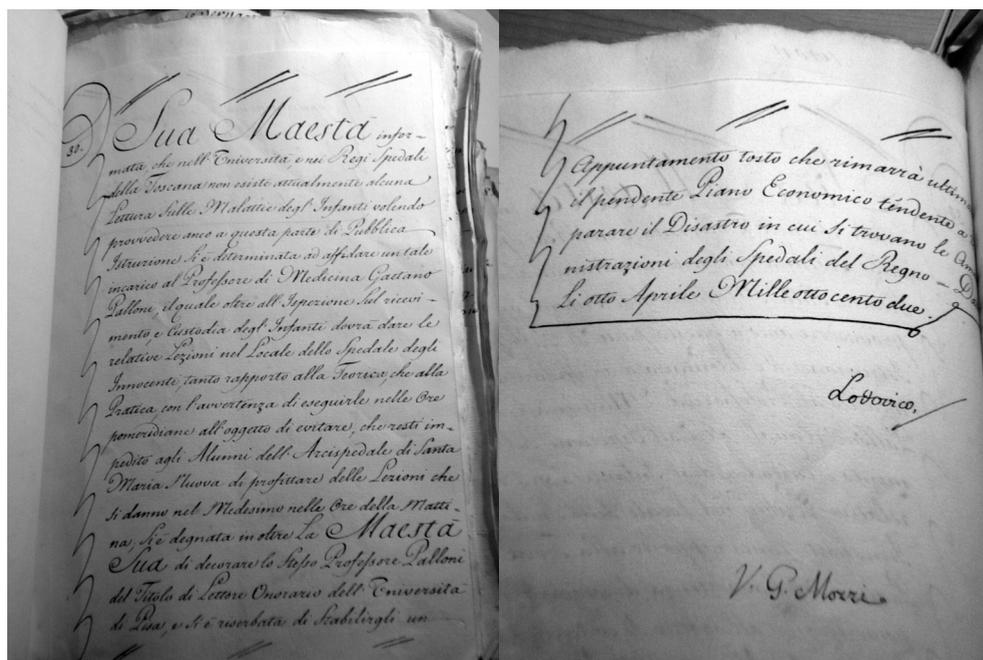


FIGURA 2.—Documento en el que Ludovico I, Rey de Etruria, nombra a Gaetano Palloni profesor del «Malattie degli infanti». Archivio Ospedale degli Innocenti Firenze; ficha de archivo de «Nezozzi Diversi» del año 1802, n.: 108 (cortesía de autor).

En este período, Palloni se dedicó también a la investigación pediátrica llevando a cabo estudios anatomopatológicos sobre la circulación de la sangre en el feto. La enseñanza de la Pediatría estuvo suspendida durante 1805, porque Palloni estaba en Livorno gestionando una grave epidemia de fiebre amarilla. Pero con su alejamiento la Cátedra no se interrumpió, ya que la reina regente, María Luisa, se la encomendó a Giuseppe Nannoni, Profesor de Anatomía en el Hospital de los Inocentes, lo que vuelve a poner de manifiesto la voluntad de mantener la Cátedra con el objetivo de la promoción de la salud⁹.

La misma voluntad de tutelar la salud de los niños basada en ideas innovadoras se evidencia en el desarrollo de los hospitales marítimos y la promoción de la vacunación antivariólica.

Los hospitales marítimos

En 1823, durante la regencia de María Luisa se iniciaron los primeros cuidados marinos en Viareggio, ya que en ese año se enviaron allí los tres primeros huérfanos para que recibieran curas marinas con un gasto de 145,10 sueldos. Este tipo de tratamiento se amplió ulteriormente y así, en 1840 el aumento de los niños bajo la tutela de Lorenzo Malfatti obligó a incrementar de forma considerable aquel presupuesto. A primeros de marzo de 1842, Antonio Ghivizzani, director general de los hospicios de Lucca, envió un informe al consejero de Estado del Departamento del Interior, proponiendo que la atención de los niños no fuera encomendada a privados, sino que debería ser gestionada directamente por las instituciones públicas, lo que tendría un menor gasto y mejores resultados. Se tenía la idea que las curas marinas eran especialmente necesarias en los niños del hospicio de San Lucas porque eran más susceptibles a infecciones y otros tipos de enfermedades.

Al mes siguiente, la administración del hospital y hospicios de Lucca adquirieron un edificio en la calle de los Cuarteles de Viareggio por 4.822 liras y 53 escudos. Ese edificio era propiedad de las fuerzas armadas del ducado de Lucca y servía como cuartel para albergar a los carabineros de Viareggio. Allí vivieron entre 1843 y 1856 los niños del hospicio de San Lucca y los niños pobres del Ducado afectados de tuberculosis. La decisión de Carlo Ludovico de crear los hospitales marítimos ponía de manifiesto la voluntad política de promover la talasoterapia, entonces algo muy innovador.

El 27 de junio de 1827, Carlo Ludovico aprobó el proyecto de construcción de los baños municipales, algo igualmente original ya que hasta entonces solo en Dieppe, Francia, se habían construido balnearios. Carlo Ludovico encargó al Ayuntamiento de Viareggio la construcción de dos balnearios separados para hombres y mujeres, y lo dotó con 200 escudos. Cada balneario disponía de pequeños camerinos en los que se pagaba una cuota por su utilización. El uso por los niños estaba regulado y en el reglamento figuraba que «los niños de uno u otro sexo, que no tengan más

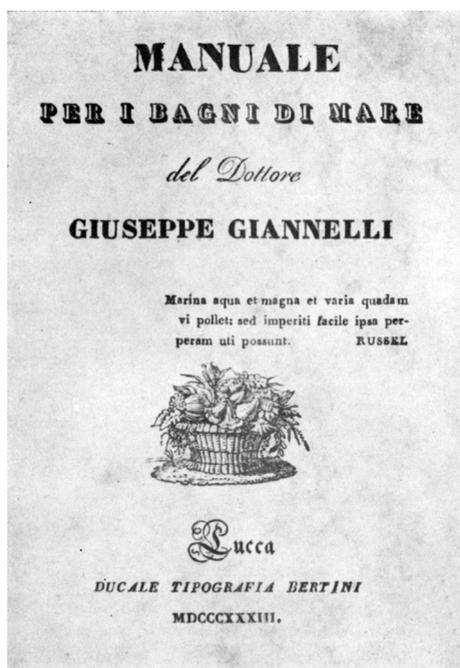


FIGURA 3.—Frontispicio de la obra «Manuale per i bagni di mare» de G. Giannelli (cortesía de autor).

de 12 años están exentos de pagar estas tasas». Sin embargo, para permitir el uso del balneario a los niños debían estar cuidados por adultos y éstos no podían atender más de dos o tres niños. Como vemos, ya existía la voluntad de garantizar la seguridad de los pequeños.

Los baños de mar en Viareggio tuvieron gran éxito y cada vez más personas frecuentaban la playa. Se practicaban junto a los baños del Ayuntamiento, pero guardando la privacidad de los que estaban en la playa. Además, los niños ilegítimos o abandonados de Lucca también podían utilizar estos baños. Esta fue la primera experiencia en el mundo de la aplicación de la talasoterapia.

El acceso a estos balnearios gestionados privadamente fue encomendado a Domenico Cardella, que tenía la obligación junto a sus «asistentes o vigilantes de la playa» de controlar a todas las personas que se bañaban en el mar tanto de día como de noche¹⁰.

En el siglo XIX los hospicios marítimos fueron la forma más eficaz de tratamiento

para los niños escrofulosos, es decir con adenopatías cervicales tuberculosas y raquitismo, y en este sentido el hospicio de Viareggio nació como el primero del mundo con este objetivo y acabó teniendo una derivación hospitalaria.

Es importante señalar que los hospicios marinos que se desarrollaron en Italia promovidos por Giuseppe Barellai (1813-1884), lo fueron a partir del de Viareggio. En efecto, en 1856 la provincia de Lucca, entonces integrada en el gran ducado de Toscana, hizo construir un nuevo hospicio marino con el nombre de Umberto I. A partir de entonces se desarrollaron en toda Italia hospicios marinos basados en el modelo de Viareggio. Debemos hacer constar que tales hospicios creados durante el ducado borbónico fueron gestionados y subvencionados única y directamente por la administración pública. El resto lo fueron de forma privada y se mantuvieron por los usuarios.

Sin duda, las curas marinas formaban parte de la terapéutica asistencial y de hecho, en 1833, se publicó un libro sobre talasoterapia escrito por el médico de Lucca, Giuseppe Giannelli¹² (figura 3).

Comité de Sanidad

La prioridad dada al cuidado de la Salud se observa también en dos iniciativas. Cuando María Luisa subió al trono de Lucca, restituyó a la Iglesia los bienes enajenados por la anterior duquesa, Elisa Bonaparte, y transformó el Ducado en un Estado confesional. Por esto prohibió que se llevaran a cabo actividades comerciales los días festivos, a excepción de panaderías y farmacias.

Con una Orden Real promulgada el 18 de abril de 1818, se instituyó el «Comité Sanitario permanente» compuesto por cinco miembros que eran médicos. Este Comité tenía competencias sobre higiene y sanidad pública por lo que disponía de poderes efectivos de inspección y de intervención¹³.

Para comprender estas medidas se debe tener en cuenta la creación en 1822 en París del Consejo Superior de Sanidad, que debía vigilar las enfermedades epidémicas contagiosas, la vacunación, los hospitales, los hospicios para niños y los medicamentos.

Las vacunaciones

El 8 de marzo de 1819¹⁴ María Luisa promulgó un decreto para regularizar la práctica vacunal a fin de hacerla llegar a toda la población. El decreto establecía que todos los niños debían recibir la vacuna antivariólica dentro de los seis meses después de su promulgación. Los neonatos debían recibirla en los seis primeros meses de vida y, en general, debía ser administrada en los meses de abril, mayo y junio en el primer semestre del año, y en septiembre, octubre, noviembre en el segundo semestre.

Los párrocos debían comunicar cada tres meses la relación de niños nacidos en sus parroquias al comisario de la vicaría, quien, a su vez, pasaba la relación al Comité de Sanidad. El decreto establecía que ningún niño podía entrar en los «Establecimientos de pública beneficencia» si no había sido vacunado previamente o no podía demostrar que había contraído con anterioridad la viruela de forma natural. El director del *Hospital de San Luca* debía vacunar en los primeros 15 días de estancia a todos los niños que ingresaban allí. Y con una disposición del 18 de julio de 1819 se hacía obligatoria también la vacunación para los niños procedentes de otros Estados que entraran en el territorio del Ducado para ser amamantados por nodrizas.

Carlo Ludovico dictó un decreto el 21 de agosto de 1828 en el que renovó la orden de la vacunación obligatoria contra la viruela, prescribiendo multas, e incluso cárcel, para aquellos que no cumplieran tal obligación.

Un ejemplo de la organización sanitaria del Ducado de Luca se puso de manifiesto con ocasión de la epidemia de cólera que sufrieron varias zonas europeas en 1835. La actuación de un cordón sanitario en los confines del Ducado y la racional

utilización de los recursos médicos e higiénicos, evitaron que la epidemia penetrara en el territorio del Ducado, a diferencia de otros Estados en los que causó millones de víctimas.

La asistencia a los expósitos

En todo el territorio italiano, sobre todo a partir del siglo *x*ⁱ, se desarrollaron los orfanatos que eran estructuras integradas en los hospitales medievales. Estos representaban sobre todo una atención asistencial para personas con riesgo social, por lo que atendían a ancianos, enfermos, peregrinos, así como a expósitos. El objetivo era dar asistencia a los niños ilegítimos o abandonados y tratar de reducir así los infanticidios. Sucesivamente fueron creados los tornos, lugares o contenedores donde se podía depositar a los niños ilegítimos, sin el deber de declarar la identidad o darse a conocer. En general los hospicios se encontraban en las grandes ciudades¹⁵.

La concentración de tantos niños a menudo de riesgo en ambientes restringidos, favorecía la transmisión de infecciones y, de hecho, en esa época el sistema más eficaz de prevención era el aislamiento¹⁶.

El planteamiento de la asistencia a los expósitos en el Estado más grande de Italia preunitaria, el Reino de las Dos Sicilias, es interesante porque ofrecía un nuevo modelo respecto a las otras realidades y que, sin duda, era el mejor. En éste, la asistencia a los expósitos se hacía mediante una red de hospicios presentes en cada Ayuntamiento, con lo que se reducía el número de niños ingresados, pero se mantenía la unión con el territorio y se obtenían importantes ventajas.

La gestión del ayuntamiento ofrecía la ventaja de un control administrativo sobre las familias a las que los niños eran confiados. De hecho, en el Estado posunitario se manifestaba una carencia del control de las familias en las que vivían los niños ilegítimos, lo que provocaba con frecuencia errores en su identidad; o bien con las nodrizas, que para tener un mayor subsidio se hacían asignar más de un niño. Es evidente que una gestión de la atención de los niños en ambientes más circunscritos permitía un mayor control.

También poseía otra ventaja, como era la de mantener una conexión entre la madre, el padre y el niño abandonado, lo que era posible cuando el niño abandonado en un ayuntamiento era encomendado a nodrizas o familias del mismo territorio.

A comienzos de los años 60 del siglo *xviii*, el Reino de Italia abolió el torno con el fin de mantener la unión entre la madre y el niño, ya que se suponía que si la madre asistía al crecimiento de su hijo era probable que antes o después, por ejemplo una vez resuelta la situación de pobreza, podría reconocerlo. La gestión directa de los ayuntamientos también significaba una simplificación administrativa al reducirse las gestiones burocráticas y financieras.

Este tipo de organización no era casual y venía siendo respetada. Un ejemplo lo tenemos en Messina, donde los Borbones habían mandado construir un hospicio,

como en otras grandes ciudades en las que existía un elevado número de hijos ilegítimos, ligado al elevado número de habitantes. En este caso era necesaria una estructura organizativa y se construyeron hospicios que disponían del torno donde dejar a los niños. Para evitar que en ellos se depositaran niños que no pertenecían al ayuntamiento, existían unos guardias que regulaban tanto el acceso a la ciudad como al hospicio.

La política de los Borbones fue la de proteger a los ilegítimos, pero creando a la vez hospicios eficientes. En Messina existía un hospicio que fue organizado por Fernando II de Borbón, rey de las Dos Sicilias. El estatuto fue aprobado por el Lugarteniente General el 31 de diciembre de 1828 y los recursos económicos fueron donados por el Rey a partir de ingresos procedentes de los impuestos. Allí se daba asistencia a los varones ilegítimos hasta los cinco años y a las niñas hasta los siete. Su gestión estaba encomendada al hospital civil bajo la supervisión de una comisión del Ayuntamiento, que garantizaba un futuro a los niños ilegítimos o abandonados. Fernando II promulgó una serie de disposiciones legales el 7 de agosto de 1834 por las cuales las niñas a la salida del hospicio a los siete años de edad eran acogidas en el *educatorio* de las madres franciscanas, y los varones después del quinto año de edad en el «centro de beneficencia del Hospicio Cappellini»¹⁷.

También en Palermo se creó un gran hospicio por la real disposición del 22 de septiembre de 1824, según la cual el antiguo «Hospital de San Bartolomé» se transformó en el «Instituto de los expósitos» con asignación de un patrimonio y una renta propia. Lo mismo ocurrió en el Hospital de la Anunziata de Nápoles, a comienzos del siglo XIX, donde fue creado el «alumnado» para acoger a las niñas y prepararlas para su incorporación a la sociedad, como se hacía en los hospicios sicilianos.

Es oportuno recordar que en Lombardía-Veneto había grandes provincias que carecían de una estructura para acoger a los niños ilegítimos o abandonados. Así, los habitantes de la provincia de Sondrio debían consignar los niños al hospicio de Como, los de Belluno a Treviso y los de Rovigo a Padova.

Asilos

La confirmación de la voluntad política de tutelar a la infancia, incluso desde el punto de vista social, se plasmó en la institución de los asilos.

Gracias a los Borbones se fundaron en el Ducado de Lucca los primeros asilos de la Italia preunitaria. El sacerdote Ferrante Aporti (1791-1858), de Cremona, fundó en esa ciudad el primer Asilo en 1831 y después en Milán en 1836. El 26 de mayo de 1844 se abrió el primer Asilo en Lucca y, dos meses después, el 24 de julio, en Viareggio.

El interés de los Borbones por la infancia en general se demuestra también por un decreto real de fecha 4 de marzo de 1851 (número 119) y 22 de marzo

de 1854 (número 118) de Carlos III de Borbón, duque de Parma, que puso en marcha la «obra pía de San Andrés». Este Instituto tenía como tarea la atención gratuita a los niños y niñas pobres del ayuntamiento de Parma desde los tres hasta los seis años¹⁸.

Igualmente, en 1858 se instituyó en Catania un asilo infantil. Su fundador fue Giuseppe Giunti, un maestro que después de la restauración de los Borbones se trasladó a Turín. Apoyado por el Rey fundó un asilo para la infancia que, no obstante sus precedentes antiborbónicos, tuvo una financiación pública de 600 ducados anuales con la condición de que fuesen acogidos 48 niños de forma gratuita¹⁹.

Conclusión

Tras la unificación de Italia, la labor de los Borbones ha sido oscurecida por la historiografía de este país, que ha tratado de destacar la acciones de los Saboya y el modelo político-administrativo del reino de Cerdeña extendido después a todo el territorio italiano. Un análisis objetivo y científico sobre la actividad del gobierno de los Borbones en Italia anterior a su unificación, evidencia una atención a la infancia y a las instituciones pediátricas muy superior a la promovida por los miembros de la Casa de Saboya que, tras la unificación, destinaron grandes cantidades de recursos económicos estatales a los gastos militares.

El análisis de la actividad del gobierno de los Borbones demuestra una atención especial a los niños, concretada en la creación de un hospicio en cada ayuntamiento en el Reino de las Dos Sicilias. Lo mismo ocurrió en el Hospicio de Palermo, cuyas instalaciones y estructura permitía a los niños poder disfrutar de oportunidades impensables para la época. Allí se enseñaba un oficio a los varones y se proporcionaba una dote a las niñas, para que alcanzaran autonomía personal y se pudieran integrar en la sociedad de forma independiente.

En la misma línea se desarrolló la actividad de Carlo Ludovico durante el ducado de Lucca al promover las curas marítimas para garantizar las mejores condiciones de salud mediante la talasoterapia; o bien cuando María Luisa promovió en Parma cuidados saludables y la alimentación adecuada a los niños pobres de la ciudad.

La mayor parte de las iniciativas promovidas por los Borbones fueron realmente innovadoras, pero, sin duda alguna, la aplicación de la talasoterapia y la institución de la Cátedra de «enfermedades de los niños» representaron una novedad mundial y han tenido un extraordinario desarrollo en los siglos posteriores.

Referencias

- ¹ Farnetani I, Farnetani F. Storia della pediatria a Pisa dove è nata la pediatria mondiale. *Minerva Pediatr.* 2009;61:571-85.
- ² Farnetani I. Storia della pediatria italiana – Le origini: 1802-1920. Afragola (NA); 2008, p. 22.

- ³ Farnetani I, Farnetani F, Lauritano D, Baldoni M. Le radici dell'assistenza pediatrica in Italia: l'unità della pediatria precede l'unità nazionale. In: Fanos V, Puddu M, editors. *Il futuro della pediatria*. Cagliari: Hygeia Press; ottobre 2009. cap. 3, p. 36-50.
- ⁴ Gargantilla P. *Las enfermedades de los Borbones*. Madrid: La Esfera de los Libros; 2007, p. 13-20.
- ⁵ Castiglioni A. *Storia della medicina*. Milano: Società Editrice Unita; 1928, p. 656.
- ⁶ Farnetani I, Farnetani F. Napoli: la capitale storica della pediatria italiana. *Minerva Pediatr.* 2008;60:365-81.
- ⁷ Napoli La Pediatria Italiana fra cronaca e storia. *Riv Ital Pediatr* 1993; Suppl 19/s 1:5-9.
- ⁸ Trattato delle malattie de' fanciulli del signor Underwood [1736-1820] membro del Collegio Reale dei Medici di Londra tradotto per la prima volta in italiano dall'ultima edizione inglese ... con l'aggiunta di annotazioni del traduttore. [Tradotto da Giovanni Paolo Pizzetti] - Venezia: nella stamperia di Pietro q.m Gio. Batt. Pasquali, 1794.
- ⁹ Latronico N. *Storia della pediatria*, Torino: Minerva Medica; 1977, p. 606-7.
- ¹⁰ Bergamini F. Le mille e una... notizia: di vita viareggina 1169/1940. Viareggio: Edizioni la bilancella, 1986, p. 140-1, 160-1.
- ¹¹ Lenci F. Viareggio e l'istituzione degli ospizi marini. Pisa: Tipografia Editrice Cav. F. Mariotti; 1918, p. 15-6.
- ¹² Giannelli G. *Manuale per i bagni di mare*. Lucca: Ducale Tipografia Bestini; 1833.
- ¹³ Gianbastiani L. L'organizzazione sanitaria in età borbonica. In Fine di uno Stato: il Ducato di Lucca 1817-1847 – lo Stato e la società, Lucca 9-11 ottobre 1997, Atti pubblicati in: *Actum Luce – rivista di studi lucchesi*, 1997, 26, p. 317-45.
- ¹⁴ *Bollettino delle Leggi del Ducato Lucchese*, tomo IV. Lucca: Baroni Stampatore; 1820, p. I.
- ¹⁵ Farnetani I, Farnetani F. Storia dell'allattamento al seno. In: *Atti XIV Congresso Nazionale della Società Italiana di Neonatologia*; 13-16 maggio 2008; Torino. Milano: Biomedica; 2008. p. 181-2.
- ¹⁶ Farnetani I, Farnetani F. Brefotrofi: culle della patologia neonatale. In: *Atti XV Congresso Nazionale della Società Italiana di Neonatologia*; 12-15 maggio 2009; Bologna. Milano: Biomedica; 2009. p. 236-41.
- ¹⁷ Corica A., Brefotrofo provinciale di Messina, in *La pediatria in Italia*. Milano: Ufficio stampa medica italiana, stampa 1937. p. 494.
- ¹⁸ Banzola MO, Farinelli L, Spocci R (eds.). *Figure, luoghi e momenti di vita medica a Parma*. Parma: Silva Editore; 2003, p. 73.
- ¹⁹ *Medicina e medici nello studio catanese*. Catania: Salvatore Ursi Libraio-Editore, 1970, p. 140.